

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 17 de marzo de 2009 en Aconda Paper, SA, en la [REDACTED] con coordenadas GPS [REDACTED] y [REDACTED] UTM) de Flaçà (Girona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme en fecha 9.10.2002.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] supervisor, y don [REDACTED] operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva constaba de 2 maquinas de papel (MP4 y MP3) con 4 equipos radiactivos instalados en cada máquina de papel. Asimismo disponían de 2 equipos de rayos X, situados en las 2 zonas Bill Blade de 4,3 kV cada uno. -----

- En la nave MP4 y en la máquina de fabricación de papel nº 4 se encontraban instalados 4 equipos radiactivos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con una actividad nominal máxima de 13,5 GBq cada una, en cuyas placas de identificación respectivas se leía:

En la parte superior de la máquina:

- \* Zona Pope: Kr-85, 13,5 GBq, n/s 6506 BX, fecha 15.10.1998.-----
- \* Zona Bill Blade: Kr-85, 13,2 GBq, n/s 5893 BX, fecha 15.10.1998. -----

En la parte inferior de la máquina:

- \* Zona Estucadora 1: Kr-85, 12,9 GBq, n/s 5894 BX, fecha 15.10.1998. -----
- \* Zona Estucadora 2: Kr-85, 13,4 GBq, n/s 6505 BX, fecha 15.10.1998. -----

- En la nave MP3 y en la máquina de fabricación de papel nº 3, se encontraban instalados y en funcionamiento 4 equipos radiactivos de la firma [REDACTED] 1 modelo [REDACTED] y 3 modelos [REDACTED] provisto cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con una actividad nominal máxima de 14,8 GBq cada una, en cuyas placas de identificación respectivas se leía:

En la parte superior de la máquina:

- \* Zona Estucadora 2: Kr-85, 8,3 GBq, n/s 4644 BK, fecha 19.09.2000. -----

En la parte inferior de la máquina:

- \* Zona Pope: Kr-85, 9,2 GBq, n/s 5498 BK, fecha 19.09.2000.-----
- \* Zona [REDACTED] 1: Kr-85, 9,3 GBq, n/s 4475 BK, fecha 19.09.2000. -----
- \* Zona Bill Blade: Kr-85, 9,5 GBq, n/s 4666 BK, fecha 19.09.2000. -----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. --

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos radiactivos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 011785, provisto de una sonda modelo 3012, n/s 263-21, calibrado por el [REDACTED] en fecha 12.03.2008. -----

- No estaba disponible el certificado correspondiente. Se ha emitido de nuevo la factura para proceder al pago de la misma.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación 17.12.2008.-----

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos. -----

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas. -----

- El supervisor y el operador realiza las revisiones periódicas de los equipos radiactivos según el protocolo emitido anteriormente por la firma [REDACTED] siendo las últimas las realizadas en fechas 19.06.2008 y 18.12.2008. -----

- El supervisor de la instalación efectúa trimestralmente el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos. Los resultados se anotan en el diario de operación, el último es de fecha 17.12.2008. -----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 personales para el control de los trabajadores profesionalmente expuestos y 16 de área para el control de las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. El control lo realiza el [REDACTED]. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación. -----

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 1 de operador, ambas en vigor. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- En lugar visible se encontraban las normas a seguir tanto en régimen normal de funcionamiento, como en caso de emergencia. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----

- En el almacén de recambios y en la sección de archivos había un armario metálico en donde esta previsto almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas en caso de que sea necesario guardarlas temporalmente. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 18 de marzo de 2009.

Firmado:

[Redacted signature]

[Redacted text]

---

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), se invita a un representante autorizado de Aconda Paper, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Damos conformidad al contenido de la presente Acta

[Redacted signature]

El Supervisor de la Instalacion Radiactiva

[Redacted text]

Flaçà, 27.03.09